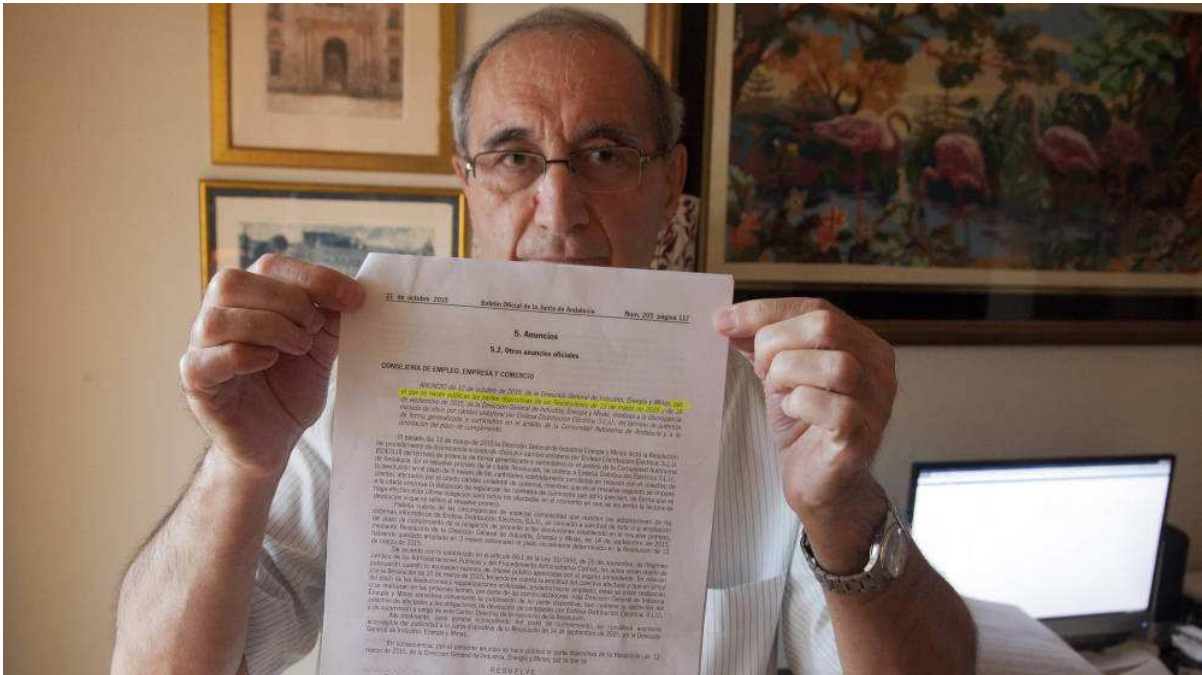


Multazo de la Junta contra Endesa: sanción de 400.000 € por el fraude de los contadores (El Confidencial, 13-09-2016)

La multinacional eléctrica también sufrirá el comiso del beneficio ilícito obtenido durante 2014, que se cifra en 1,39 millones de euros. Los hechos los denunció Antonio Moreno Alfaro



Antonio Moreno Alfaro, en su domicilio. (Foto: Fernando Ruso)

Autor

[Agustín Rivera. Málaga](#)

13.09.2016 – 16:39 H.

Multazo contra [Endesa](#). La Junta de Andalucía ha sancionado a la multinacional eléctrica con una multa de 400.000 euros por el supuesto **fraude de los contadores** “con posibilidad de telegestión y cobrar precio de alquiler por servicios no prestados”, según el Gobierno andaluz. Esta infracción, que ha afectado a más de **350.000 usuarios** de la compañía en la comunidad autónoma, está considerada como “muy grave” por la vigente legislación de defensa de los consumidores.

La sanción incluye también el **comiso del beneficio ilícito** obtenido durante 2014, cifrado en 1,39 millones de euros. Esta cantidad resulta de multiplicar la cifra de 351.050 contadores de telegestión instalados irregularmente en Andalucía por los 3,96 euros anuales de más (0,33 mensuales, IVA incluido) que la compañía cobró indebidamente por su alquiler durante el año 2014. La sanción contra Endesa se inició en noviembre de 2014. La multinacional aún no ha querido dar explicaciones de esta sanción.

La sanción contra Endesa se inició en noviembre de 2014. El jubilado sevillano **Antonio Moreno Alfaro**, ingeniero industrial, ya alertó sobre la existencia del fraude

en los contadores y la [sobrefacturación de la luz en Endesa](#). Moreno Alfaro denunció en un escrito de marzo de 2013 (al que ha tenido acceso este diario) la “falta de control metrológico sobre los contadores electromecánicos”.

En su cálculo del año 2013, Moreno Alfaro, que ha costado más de [500 millones de euros a las eléctricas](#), resaltaba que se llevaban reportados a las compañías eléctricas más de 10.000 millones de euros, “que se incrementan cada día en 600.000 euros, y el 43% ha sido ingresado por Endesa”. Y añadía: “Al menos la mitad de la cantidad ingresada como consecuencia de la **falta de control metrológico** procede de la estafa en los precios de alquiler de los contadores electromecánicos”.

El cobro excesivo en los recibos de Endesa

La Junta resalta la existencia de “un **gran número de contadores de telegestión** instalados pero que no cumplían su función, al no estar integrados en el sistema y, por tanto, no reportaban ninguna ventaja adicional a los tradicionales ni prestaban más servicios”. ¿Cuál era el ‘modus operandi’ de la multinacional? Endesa cobraba un precio de alquiler de 0,81 euros/mes, precio aplicable a un equipo telegestionado, por lo que los consumidores pagaban 33 céntimos más de lo que les correspondía, teniendo en cuenta que las prestaciones recibidas eran las mismas que las de un contador analógico.

FACUA y las cláusulas abusivas

La multa es la de cuantía más elevada de las previstas para las cláusulas abusivas en contratos, al darse el **agravante de reiteración**, por haber sido ya sancionada la distribuidora en los dos años anteriores y haber ocasionado perjuicios valorados en más de 50.000 euros. De igual modo, se ha tenido en cuenta que Endesa ha cometido la infracción valiéndose de su situación preeminente en un sector, como el de la distribución eléctrica, que presta un servicio de uso ordinario y generalizado. La compañía cuenta con más de 4,64 millones de abonados en Andalucía, acaparando el 94% del total.

La Junta confirmó la existencia de 351.050 contadores de telegestión no integrados, por los que se estaba cobrando un precio de alquiler abusivo. El correspondiente expediente sancionador se abrió en diciembre de 2015. **FACUA-Consumidores en Acción** decidió emprender acciones judiciales contra las eléctricas por aplicación ilegal de tarifas en el alquiler de los nuevos contadores. Las compañías aplican una tarifa que solo puede cobrarse si tienen habilitada la telegestión, algo que todavía no ocurre en la mayoría de los nuevos equipos de medida instalados. Fue el pasado mes de julio cuando la titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla [dictó una sentencia](#) en la que determina que Endesa incurría en cláusulas abusivas.

Las asociaciones de consumidores advierten de que en el último año se han multiplicado las sanciones, coincidiendo con un cambio legislativo que incentiva la persecución del fraude, como el caso de [4.000 euros por 'trucar' el contador](#). Según la OCU, la media está en unos 1.500 euros de sanción, pero el patrón siempre es el mismo: la

comercializadora acusa al particular de haber trucado el contador y realiza una inspección en la que normalmente no está presente el cliente.

El Ministerio de Industria ya alertó a Endesa de que existían cuatro millones de contadores instalados, pero que ninguno servía. La primera eléctrica del país tiene instalados más de cuatro millones de contadores 'inteligentes', pero ninguno permite lectura remota de registros horarios, [como publicó este diario en 2014](#).